



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

8373

Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. LLICÈNCIES OBRES 2013/471

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por el Sr. Antonio Fornes Moragues, para la construcción de vivienda unifamiliar y piscina, con situación en Vénda Ses Roques, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2013/471) MAYOR.

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 5 de mayo de 2014.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas.

